



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3.806

TEMUCO,

11 OCT. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.263 de fecha 07 de mayo de 2007, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Técnicas de la "LICITACIÓN INTERNACIONAL CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS CALLE ARTURO PRAT / CLARO SOLAR (ZONA CENTRO) Y CALLE SAN MARTÍN (ZONA CENTRO) COMUNA DE TEMUCO IX REGION DE LA ARAUCANÍA, CHILE"
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.508, de fecha 05 de septiembre de 2007, que acepta la oferta presentada por AZVI CHILE S.A.
3. El Contrato respectivo, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 19, de fecha 9 de enero de 2008.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3.004 de fecha 28 de Octubre de 2008, que, aprueba la modificación al Contrato de fecha 02 de Octubre de 2008, en la cual se indica, entre otros aspectos que:
 - a) Se acepta la causal de fuerza mayor expuesta por el Concesionario;
 - b) Se establece la modificación al número de estacionamientos para cada plaza;
 - d) Se establece un cambio de emplazamiento para el estacionamiento correspondiente a plaza Recabarren y;
 - e) Se aprueban los anteproyectos que forman parte de la modificación de Contrato.
5. El Permiso de Edificación N° 386 de fecha 06 de marzo de 2009, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
6. El ACTA N° 1, "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 05 de agosto de 2009, elaborado por el Inspector Técnico del Diseño.
7. El inicio de obras, del día 05 de agosto de 2009, fecha a considerar para efecto de plazos establecidos en la propuesta.
8. El Decreto Alcaldicio N° 2.326 de fecha 20 de agosto de 2009, que aprueba el Acta N° 1 "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 05 de agosto de 2009.
9. El ACTA N° 2, "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 16 de octubre de 2009, elaborado por el Inspector Técnico del Diseño.
10. El Decreto Alcaldicio N° 2.951 de fecha 23 de octubre de 2009, que aprueba el Acta N° 2 "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 16 de octubre de 2009.
11. El ACTA N° 3, "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 03 de febrero de 2010, elaborado por el Inspector Técnico del Diseño.
12. El Decreto Alcaldicio N° 341 de fecha 08 de febrero de 2010, que aprueba el Acta N° 3 "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 03 de febrero de 2010.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

13. El ACTA N° 4, "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS: OBRAS DE SUPERFICIE PLAZA MANUEL RECARBARRÉN", de fecha 08 de junio de 2010, elaborado por el Inspector Técnico del Diseño.
14. El Decreto Alcaldicio N° 1.702 de fecha 05 de julio de 2010, que aprueba el Acta N° 4 "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS: OBRAS DE SUPERFICIE PLAZA MANUEL RECARBARRÉN", de fecha 08 de junio de 2010.
15. El ACTA N° 5, "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 23 de noviembre de 2010, elaborado por el Inspector Técnico del Diseño.
16. El Decreto Alcaldicio N° 3.494 de fecha 20 de diciembre de 2010, que aprueba el Acta N° 5 "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 23 de noviembre de 2010.
17. El ACTA N° 6, "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 16 de diciembre de 2010, elaborado por el Inspector Técnico del Diseño.
18. El Decreto Alcaldicio N° 3.559 de fecha 23 de diciembre de 2010, que aprueba el Acta N° 6 "APROBACIÓN PARCIAL DE DISEÑO PROYECTO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS", de fecha 16 de diciembre de 2010.
19. El Decreto Alcaldicio N° 1.913 de fecha 07 de julio de 2011, que aprueba el diseño del proyecto "ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS" de acuerdo a sus aprobaciones parciales correspondientes al ACTA N° 1; de fecha: 05 de agosto de 2009; ACTA N° 2; de fecha 16 de octubre de 2009; ACTA N° 3; de fecha 03 de febrero de 2010; ACTA N° 4, de fecha 08 de junio de 2010; ACTA N° 5, de fecha 23 de noviembre de 2010 y ACTA N° 6 de fecha 16 de diciembre de 2010.
20. El Permiso de Modificación de Proyecto N° 1667, de fecha 13 de diciembre de 2011, el cual modifica el Permiso de Edificación N° 386 de fecha 06 de marzo de 2009, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
21. El Permiso de Modificación de Proyecto N° 1681, de fecha 15 de diciembre de 2011, el cual modifica el Permiso de Edificación N° 386 de fecha 06 de marzo de 2009, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
22. El Certificado de Recepción Parcial Definitiva N° 12, de fecha 19 de enero de 2012 correspondiente a los estacionamientos de Plaza Manuel Recabarren, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
23. El Certificado de Recepción Parcial Definitiva N° 13, de fecha 19 de enero de 2012 correspondiente a los estacionamientos de Plaza Anibal Pinto, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
24. El artículo 27 y el Título Vlll de las Bases de Licitación, que establecen la designación y tareas del Inspector Técnico de Explotación.
25. El artículo 56, incluido en el Título VIII de las Bases de Licitación, que establecen las funciones del Inspector Técnico de Explotación.
26. El artículo 56 de la Bases que indican que el Inspector de la Explotación se mantendrá por todo el período de la Concesión, desde la fecha de la autorización de puesta en marcha del servicio.
27. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto N° 1535, de fecha 25 de noviembre de 2010, que otorga patente provisoria para los estacionamientos subterráneos de Plaza Recabarren.
- 2.- El Decreto N° 1606, de fecha 17 de diciembre de 2010, que otorga patente provisoria para los estacionamientos subterráneos de Plaza Aníbal Pinto.
- 3.- El pago de la patente definitiva, de fecha 24 de enero de 2012 correspondiente a los estacionamientos subterráneos de Plaza Aníbal Pinto y Plaza Recabarren.
- 4.- La explotación del servicio por parte de la Concesionaria, a partir del 25 de noviembre de 2010, para los estacionamientos subterráneos de Plaza Recabarren y a partir del 17 de diciembre de 2010, para los estacionamientos subterráneos de Plaza Aníbal Pinto.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.185 de fecha 23 de agosto de 2012, que nombra Inspector Técnico de Explotación al Ingeniero en Transito, funcionario Municipal grado 10, señor Felipe Velázquez Vergara

DECRETO:

- 1.- Autorizase la puesta en servicio por parte de la Concesionaria, a partir del 25 de noviembre de 2010 para los estacionamientos subterráneos de Plaza Recabarren y a partir del 17 de diciembre de 2010, para los estacionamientos subterráneos de Plaza Aníbal Pinto.
- 2.- Nómbrase Inspector Técnico subrogante de Explotación al Ingeniero en Transito, funcionario Municipal grado 9, señor Jaime Holas Veliz.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE SUBROGANTE



DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Obras Municipales.
Departamento de Ejecución de Obras (ITO).
Dirección de Planificación
Dirección de Transito
Inspector de Diseño
Inspector de Obras
Inspector de Explotación
Concesionaria.
Oficina de Partes.

514040